

ALUMINIO Y MERCADO CE.

ALUCAN con el único objeto de ofrecer la mayor colaboración posible a sus clientes, y solucionar las dudas que se les plantean, realiza este pequeño escrito, con la información, que hasta el momento nos es disponible, aunque no hemos tomado parte alguna en la creación, aplicación, o repercusiones que esta norma nacional implique, y tomando una labor meramente informativa sin entrar en valoraciones de la misma.

La información del mercado *CE* en ventanas y puertas peatonales exteriores, está recogida en la norma española UNE-EN 14351-1, de Octubre del 2006, que fue redactada en colaboración con ASEFAVE (Asociación Española de Fabricantes de Ventanas). En ella aparecen los ensayos y condiciones de trabajo, así como los requerimientos que el carpintero debe cumplir para poder realizar dicho mercado.

El mercado *CE* no tendrá aplicación para extrusionadores de perfiles como ALUCAN, si lo será para carpinteros-fabricantes de ventanas y puertas, si bien, no de obligado cumplimiento hasta **febrero del 2009**.

Los carpinteros dispondrán, en principio, de un periodo de dos años, febrero 2007-febrero 2009, para modificar su producción y poder colocar el mercado *CE*, en ventanas y puertas. A grandes rasgos son básicamente dos los requisitos fundamentales:

- Ensayar las ventanas y puertas en laboratorios homologados.
- Controlar el método de producción y montaje de las ventanas y puertas.

Los carpinteros podrán escoger dos soluciones:

- Según marque la norma, realizar ensayos homologados de las ventanas y puertas representativas, terminadas por ellos mismos.
- Justificar sus montajes en base a resultados de ensayos de ALUCAN
**Opción pendiente de definir definitivamente por el Ministerio de Industria.*

En ambas opciones deberán según norma, controlar el montaje de las puertas y ventanas. En el caso de usar los ensayos que ALUCAN les facilite, deberán comprometerse a realizar el montaje tal y como ALUCAN les indique, ** esta opción, repetimos, está pendiente de ser definida por el Ministerio, sin embargo, la postura de ALUCAN será siempre la de ayudar en lo máximo posible a sus clientes.*

Desde el ministerio recomiendan que cada carpintero realice sus propios ensayos, porque es él quien realizará el mercado *CE* y el que bajo la ley, en este caso, responde.

ALUCAN ya ha realizado, obteniendo resultados muy favorables, la mayoría de los ensayos necesarios para sus sistemas de puertas y ventanas europeas, ya que son necesarios para el cumplimiento de otras normas que si afectan directamente a los fabricantes de perfiles, previendo tenerlos todos en pocos meses.

No debería ser alarmante y si reveladora esta lectura para ningún carpintero; la tendencia en todos los sectores es la de armonizar la calidad a parámetros europeos, esta norma está aun pendiente de muchas cosas, se dispone de un largo periodo de tiempo, en el peor de los casos, para adaptarse, y la Asociación Española de Fabricantes de Ventanas, donde se encuentran gran cantidad de carpinteros colabora en la elaboración y modificación de la misma.

Esperamos haberlos introducido en el tema, emplazándolos en el caso de tener más dudas o curiosidades al Ministerio de Industria, a ASEFAVE, o a la norma ya comentada: UNE-EN 14351-1:2006 que podrán solicitar en oficinas de AENOR.

ALUCAN siempre, al servicio, cuidado y asesoramiento de sus clientes